I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000366 / 2025

10 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/415/2025; la Ley N°21.364 Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto N°234 Reglamento para el Funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de Coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N°21.364, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior; Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Exento N°202/363/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en el Decreto N°234 Reglamento para el Funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de Coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior,

D E C R E T O:

1. CREASE el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, "COGRID", el que se encargará de la planificación y coordinación del Sistema, a nivel comunal, en las distintas fases del ciclo del riesgo del desastres, ejercerá las funciones que el Reglamento para su funcionamiento establece en su artículo 13° y estará constituido de manera permanente por las siguientes autoridades:

Alcalde y Presidente don Johnny Yañez Diaz
Comisario (S) Carabineros de Chile Comisario (S) Ignacio Gatica Aravena
Superintendente Cuerpo de Bomberos Maipú don Fernando Molina García
Director de Gestión del Riesgo de Desastres don Jose Gutiérrez Suazo

Y además, por los siguientes funcionarios:

Don Carlos Quintanilla Ortíz, Administrador Municipal
Don Hernán Grandón Quinchel, Director de Seguridad Pública
Don Néstor Silva Ducos, Vice Superintendente Cuerpo de Bomberos Maipú
Doña Natalia Orellana Pérez, Profesional de Emergencia
Don Juan Paredes González, del Departamento de Alerta Temprana

2. SECRETARÍA TÉCNICA Y EJECUTIVA recaerá en el Director de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, quien ejercerá las funciones que establece la ley N°21.364 y su Reglamento.

DECRETO EXENTO Nº202/ 000366 / 2025

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto a los funcionarios municipales, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUC/GUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastre
Funcionarios
Cuerpo de Bomberos Maipú
Carabineros de Chile, Cerrillos
Dpto. de Personal
Página Web.